



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Municipalidad de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO Nº 21/2015

Hasenkamp, 27 de mayo de 2015.-

VISTO:

La visita del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, D. **Sergio Daniel Urribarri** en la Inauguración de la Escuela Nº 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp".-

Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se inaugura la Primer Escuela Secundaria Publica de la Localidad.-

Que esta fiesta se ve engalanada con la presencia de nuestro Señor Gobernador.-

Que para el Pueblo de Hasenkamp, la presencia de tan alta investidura, hace procedente tributarle los honores y homenajes correspondientes.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP;

DECRETA

Artículo 1º) Declarase Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, D. **Sergio Daniel Urribarri**, durante su permanencia en la Localidad, haciéndole entrega del presente Decreto .-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. Y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal